

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente: PASA 2026-0-43

Denominación	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO AUXILIAR PARA SALAS BLANCAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de **05 de agosto de 2026**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **Administrativa, técnica y económica**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
OFICACERES, S.L.	B10065837
ALSICO IBERIA, S.L.	B65622821
CTO, S.A.	A78180551

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

SOLICITAR a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
CTO, S.A. A78180551	- En el ANEXO II MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE MULTIPLE, aportado, se omite texto y apartados, se debe subsanar y remitirlo debidamente cumplimentado respetando el texto tal cual aparece en el modelo modelo incluido en el PCAP. - En el Apdo. Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres: Aun tratándose de una empresa de menos de 50 trabajadores, deben marcar el siguiente ítem debido a que esta circunstancia podría cambiar durante la vigencia del contrato. Deben MARCAR ITEM ☐ <i>que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa.....”</i>



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964073521730432946140**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
ALSICO IBERIA, S.L. B65622821	Acreditar OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, mediante escrituras. Las prestaciones objeto del contrato deben estar comprendidas en las actividades de sus estatutos. no aparecen reflejadas en el ROLECE.
OFICACERES, S.L. B10065837	Justificación proposición económica art. 149 LCSP

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada teniendo como **plazo 3 días hábiles**, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PEREZ LOPEZ MARIA TERESA
Fecha: 2026.08.05 14:50



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964073521730432946140**